ACTA N° 04/2013

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2013

"MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE ACONDICIONADORES DE AIRE PARA CASA MATRIZ FILIALES Y CENTRO DE ADIESTRAMIENTO EN SERVICIO"

APERTURA DE LOS SOBRES Y VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

En la ciudad de San Lorenzo, a los treinta y un días del mes de enero del año dos mil trece siendo las 10:30, se reúnen en el local de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción, los integrantes del Comité de Evaluación para Procedimiento de Licitaciones, *Prof. Econ. Ricardo Milner Asta Meza* (Coordinador), Prof. C.P. Derlis Daniel Lugo (Miembro), Prof. Econ. Juan Ramón Melgarejo (Miembro), Prof. Abog. Atanasio Belotto Vouga (Miembro), Lic. Pablo Martínez Díaz (Miembro), Lic. Miguel Marcelo Perdomo Mena (Miembro) C.P. Félix Concepción Pagliaro Romero (Miembro), designados por Resolución del Decanato N° 03, del 14 de diciembre de 2011, para la apertura de los sobres y verificación de las ofertas del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2013 "Mantenimiento y reparaciones menores de Acondicionadores de aire para Casa Matriz, Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicio", también se encuentran presentes:

- Aldo Andrés Aguilera Cabrera, con CI Nº 3.814.838, en representación de la firma Agui Móvil de Aldo Edgar Aguilera Origüela.
- Osvaldo David Romero Álvarez, con CI Nº 3.519.947, en representación de la firma AIRMECT SERVICE E INDUSTRIA de José Eduardo Cabrera. y,
- Víctor Heriberto Blanco Vargas, con CI N° 1.683.102, en representación de la firma Distribuidora M y C de Mirna Celeste Coronel Aguayo.

Se inicia el acto con las palabras de apertura del Miembro del Comité Lic. Pablo Martínez Díaz, quién expresa la importancia del servicio para que la Institución pueda realizar las actividades previstas a fin de lograr los objetivos y metas programadas.

Así mismo, menciona que la verificación, análisis de las ofertas y la recomendación de adjudicación se debe realizar en el marco de lo establecido en la Ley 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", el Decreto N° 21.909/03 "POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 2.051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS y demás normativas concordantes.

En la convocatoria, se han recibido 5 (cinco) ofertas, las cuales se detallan a continuación:

Nº	Empresa Oferente	Presupuesto Total en Guaraníes
1	Agui Móvil de Aldo Edgar Aguilera Origüela	175.245.000
2	Service Repuestos Piroy de Juan Gerardo Lezcano Bernis	529.707.000
3	AIRMECT SERVICE E INDUSTRIA de José Eduardo Cabrera	320.200.000
4	Distribuidora M y C de Mirna Celeste Coronel Aguayo	166.900.000
5	M y R Ingeniería	171.907.000

La empresa AIRMECT SERVICE E INDUSTRIA presenta IVA y certificado de IPS vencidos.

También se deja constancia de que la evaluación de las ofertas será realizada por el Comité de Evaluación quién podrá solicitar por nota a los Oferentes las documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, aclaraciones de algunos puntos de las Ofertas.

Distribuidora M y C
De: Mirna Celeste Coronel Aguayo
Central: Avda. Rcio. de la Boca c/ 3 de Febrero
Teléf.: 334.951 - 232.810
Suc.: Avda. Eusebio Ayala 2235 c/ Tte. Alvarenga
Teléf.: 650.103 - 232.098

Lic. Pablo Martínez Díaz
Departamento de Contabilidad

Siendo las 11:00, no habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la reunión firmando el acta en (4) cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Prof. C.P. Derlis Daniel Lugo
Miembro

Prof. Econ. Ricardo Milner Asta Meza
Coordinador

Econ. Juan Ramón Melgarejo
Miembro

Lic. Pablo Martínez Díaz
Miembro

Lic. Miguel Marcelo Perdomo Mena
Miembro

C.P. Félix Concepción Radiaro Romero
Miembro

Prof. Abog. Manasés Melotto Vouga
Miembro

Aldo Andrés Aguilera Cabrera
Agui Móvil de Aldo Edgar Aguilera Origüela

Osvaldo David Romero Álvarez
AIRMECT SERVICE E INDUSTRIA de José Eduardo Cabrera

Víctor Heriberto Blanco Vargas
Distribuidora M y C de Mirna Celeste Coronel Aguayo

Distribuidora
De: Mirna Celeste Coronel Aguayo
Central: Avda. Fnoo. de la Mora c/ 3 de Febrero
Teléf.: 334.951 - 232.810
Suc.: Avda. E. Ayala 2235 c/ Tte. Alvarenga
Teléf.: 550.103 - 232.098